



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

1425

Resolución del consejero de Economía y Competitividad por la que se dispone la inscripción y depósito en el Registro de Convenios Colectivos de las Illes Balears, y la publicación de la tabla salarial definitiva para 2012 del Convenio colectivo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, SA para los centros de trabajo de las Illes Balears (exp.: CC_TA_21/159, código de convenio 07002461012004)

Antecedentes

1. El día 7 de junio de 2013, la representación de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, SA y la de su personal de los centros de trabajo de las Illes Balears suscribieron el Acta de aprobación de la tabla salarial definitiva para 2012 del Convenio colectivo de trabajo.
2. El día 1 de julio, la señora Annamarie Fussa, en representación de la Comisión Negociadora del Convenio colectivo, solicitó el registro, el depósito y la publicación del Acta de sesión del citado Convenio colectivo.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 90.3 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.
2. El Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
3. El artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Inscribir y depositar el Acta de aprobación de la tabla salarial definitiva para 2012 del Convenio colectivo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, SA para los centros de trabajo de las Illes Balears en el Registro de Convenios Colectivos de las Illes Balears.
2. Publicar el Acta en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
3. Notificar esta Resolución a la Comisión Negociadora.

Palma, 19 de septiembre de 2013

El director general de Trabajo y Salud Laboral

Onofre Ferrer Riera

Por delegación del consejero de Economía y Competitividad
(BOIB 70/2013)



**ACTA DE ACUERDO PARA LA APLICACIÓN DE LAS TABLAS DEFINITIVAS 2012 DE LA EMPRESA AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A. Y SUS TRABAJADORES DE LOS CENTROS DE TRABAJO EN BALEARES****POR EL COMITÉ DE EMPRESA**

Doña Sara Miranda Caballero

D. José Roselló Orvay

D. Francisco Cutanda García

D. Fernando Minguet Martín-Buitrago

Doña María Ferrer Marí

D. Jesús Moya Heredero

Doña Annamarie Fussa, en calidad de Asesora de CC.OO. y D. Diego Ruiz Molina, en calidad de Asesor de UGT, para el Comité de Empresa.

POR LA EMPRESA

Doña Inmaculada Cabello Montero.

Don Eduardo del Castillo Fernández

En el domicilio de la empresa en Ibiza el día 7 de junio de 2013, comparecen las partes relacionadas, miembros de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A. y sus trabajadores de los centros de trabajo en Baleares, arriba relacionados, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Se acuerda la aprobación de las Tablas definitivas para el año 2012 de conformidad con lo establecido en la cláusula 19 del Convenio Colectivo y lo establecido en el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, aplicando un incremento a las tablas definitivas de 2011 en todos los conceptos salariales y en el resto de conceptos salariales, con excepción de aquellos conceptos que ya fijan un importe definitivo, en un porcentaje del 0,07%.

SEGUNDO.- Se acuerda la aprobación de las Tablas provisionales para el año 2013 de conformidad con lo establecido en la cláusula 19 del Convenio Colectivo y lo establecido en el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, aplicando un incremento a las tablas definitivas de 2012 en todos los conceptos salariales y en el resto de conceptos salariales, con excepción de aquellos conceptos que ya fijan un importe definitivo, en un porcentaje del 0,06%, pendiente a su posterior revisión.

TERCERO.- Acto seguido se procede a la firma de la correspondiente tabla definitiva 2012 y tabla provisional 2013 que se incorporan a la presente acta.

CUARTO.- Asimismo se acuerda facultar a la Asesor a de CC.OO. Dña. Annamarie Fussa para presentar este Acta y las tablas salariales aprobadas para su registro y publicación

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión con pleno acuerdo de todos los asistentes, quienes en prueba de conformidad con lo expuesto firman la presente acta en el lugar y fecha en el encabezamiento indicados.

Por el Comité de Empresa:

Por la empresa:

TABLA SALARIAL DE LAS ISLAS BALEARES DEFINITIVA 2012**SUELDO BASE**

Capataz 763,80€

Oficial 1ª 736,17€

Conductor de camión 736,17€

Oficial 2ª 708,19€

Oficial 3ª 686,70€

Peón 677,15€

Subjefe de sección 887,63€



Oficial 1º administrativo 824,53€
Contable 824,53€
Oficial 2º administrativo 771,64€
Delineante 771,64€
Encargado de Lectores 771,64€
Auxiliar administrativo 686,70€
Lector 686,70€

BENEFICIOS

Capataz 114,57€
Oficial 1ª 110,43€
Conductor de camión 110,43€
Oficial 2ª 106,23€
Oficial 3ª 103,01€
Peón 101,57€
Subjefe de sección 133,14€
Oficial 1º administrativo 123,68€
Contable 123,68€
Oficial 2º administrativo 115,75€
Delineante 115,75€
Encargado Lectores 115,74€
Auxiliar administrativo 103,01€
Lector 103,01€

PLUS CONVENIO

Capataz 614,00€
Oficial 1ª 594,79€
Conductor de camión 594,79€
Oficial 2ª 479,66€
Oficial 3ª 422,11€
Peón 235,03€
Subjefe de sección 383,74€
Oficial 1º administrativo 463,75€
Contable 463,75€
Oficial 2º administrativo 385,54€
Delineante 385,54€
Encargado Lectores 290,33€
Auxiliar administrativo 220,86€
Lector 220,86€

PLUS INSULARIDAD

Capataz 39,90€
Oficial 1ª 39,90€
Conductor de camión 39,90€
Oficial 2ª 39,90€
Oficial 3ª 39,90€
Peón 39,90€
Subjefe de sección 39,90€
Oficial 1º administrativo 39,90€
Contable 39,90€
Oficial 2º administrativo 39,90€
Delineante 39,90€
Encargado Lectores 39,90€
Auxiliar administrativo 39,90€
Lector 39,90€





PLUS DEDICACIÓN

Capataz 0€
Oficial 1ª 0€
Conductor de camión 0€
Oficial 2ª 0€
Oficial 3ª 0€
Peón 0€
Subjefe de sección 0€
Oficial 1º administrativo 10,92€
Contable 10,92€
Oficial 2º administrativo 10,92€
Delineante 10,92€
Encargado Lectores 10,92€
Auxiliar administrativo 15,89€
Lector 15,89€

SALARIO ANUAL

Capataz 21.442,45€
Oficial 1ª 20.720,17€
Conductor de camión 20.720,17€
Oficial 2ª 18.840,59€
Oficial 3ª 17.767,50€
Peón 15.352,38€
Subjefe de sección 20.883,51€
Oficial 1º administrativo 20.851,25€
Contable 20.851,25€
Oficial 2º administrativo 18.971,57€
Delineante 18.971,57€
Encargado Lectores 17.828,74€
Auxiliar administrativo 15.543,22€
Lector 15.543,22€

PLUS DISPONIBILIDAD 181,54€

PLUS 1ª INTERVENCIÓN

Oficiales 1ª y 2ª 44,41€
Peones y Oficiales 3ª 44,41€

AYUDA ESCOLAR

Guardería (0 a 3 años) 83,79€
Infantil (3 a 5 años) 104,73€
Primaria 125,67€
Secundaria 157,09€
Bachillerato o ciclo medio 261,82€
Universidad 356,08€

AYUDA POR ORFANDAD 179,30€

BONIFICACIÓN AGUA 118,00€

GRATIFICACIÓN ESPECIAL RETEN NAVIDAD 27,23€

PRIMA RECORRIDO 64,33€



**TABLA SALARIAL DE LAS ISLAS BALEARES PROVISIONAL 2013****SUELDO BASE**

GP 3 NIVEL A OPERARIA (Capataz) 768,39€
GP 3 NIVEL B ADMINISTRATIVA (Subjefe de sección) 892,96€
GP 2 NIVEL A OPERARIA (Oficial 1ª) 740,59€
GP 2 NIVEL A OPERARIA (Conductor de camión) 740,59€
GP 2 NIVEL A ADMINISTRATIVA (Oficial 1ª ADM) 829,47€
GP 2 NIVEL A ADMINISTRATIVA (Contable) 829,47€
GP 2 NIVEL A TÉCNICA (Delineante) 829,47€
GP 2 NIVEL B OPERARIA (Oficial 2ª) 712,44€
GP 2 NIVEL B3 OPERARIA (Oficial 3ª) 701,40€
GP 2 NIVEL B ADMINISTRATIVA (Oficial 2º ADM) 776,27€
GP 2 NIVEL B3 ADMINISTRATIVA (Encargado de Lectores) 776,27€
GP 1 OPERARIA (Peón) 681,21 €
GP 1 ADMINISTRATIVA (Auxiliar administrativo) 690,82 €
GP 1 ADMINISTRATIVA (Lector) 690,82 €

BENEFICIOS

GP 3 NIVEL A OPERARIA (Capataz) 115,26€
GP 3 NIVEL B ADMINISTRATIVA (Subjefe de sección) 133,94€
GP 2 NIVEL A OPERARIA (Oficial 1ª) 111,09€
GP 2 NIVEL A OPERARIA (Conductor de camión) 111,09€
GP 2 NIVEL A ADMINISTRATIVA (Oficial 1ª ADM) 124,42€
GP 2 NIVEL A ADMINISTRATIVA (Contable) 124,42€
GP 2 NIVEL A TÉCNICA (Delineante) 124,42€
GP 2 NIVEL B OPERARIA (Oficial 2ª) 106,87€
GP 2 NIVEL B3 OPERARIA (Oficial 3ª) 105,21€
GP 2 NIVEL B ADMINISTRATIVA (Oficial 2º ADM) 116,44€
GP 2 NIVEL B3 ADMINISTRATIVA (Encargado de Lectores) 116,44€
GP 1 OPERARIA (Peón) 102,18€
GP 1 ADMINISTRATIVA (Auxiliar administrativo) 103,62€
GP 1 ADMINISTRATIVA (Lector) 103,62€

PLUS CONVENIO

GP 3 NIVEL A OPERARIA (Capataz) 617,68€
GP 3 NIVEL B ADMINISTRATIVA (Subjefe de sección) 386,04€
GP 2 NIVEL A OPERARIA (Oficial 1ª) 598,36€
GP 2 NIVEL A OPERARIA (Conductor de camión) 598,36€
GP 2 NIVEL A ADMINISTRATIVA (Oficial 1ª ADM) 466,53€
GP 2 NIVEL A ADMINISTRATIVA (Contable) 466,53€
GP 2 NIVEL A TÉCNICA (Delineante) 466,53€
GP 2 NIVEL B OPERARIA (Oficial 2ª) 482,54€
GP 2 NIVEL B3 OPERARIA (Oficial 3ª) 438,88€
GP 2 NIVEL B ADMINISTRATIVA (Oficial 2º ADM) 387,85€
GP 2 NIVEL B3 ADMINISTRATIVA (Encargado de Lectores) 324,00€
GP 1 OPERARIA (Peón) 236,44€
GP 1 ADMINISTRATIVA (Auxiliar administrativo) 222,19€
GP 1 ADMINISTRATIVA (Lector) 222,19€

PLUS INSULARIDAD

GP 3 NIVEL A OPERARIA (Capataz) 40,14€
GP 3 NIVEL B ADMINISTRATIVA (Subjefe de sección) 40,14€
GP 2 NIVEL A OPERARIA (Oficial 1ª) 40,14€
GP 2 NIVEL A OPERARIA (Conductor de camión) 40,14€
GP 2 NIVEL A ADMINISTRATIVA (Oficial 1ª ADM) 40,14€



GP 2 NIVEL A ADMINISTRATIVA (Contable) 40,14€
GP 2 NIVEL A TÉCNICA (Delineante) 40,14€
GP 2 NIVEL B OPERARIA (Oficial 2ª) 40,14€
GP 2 NIVEL B3 OPERARIA (Oficial 3ª) 40,14€
GP 2 NIVEL B ADMINISTRATIVA (Oficial 2º ADM) 40,14€
GP 2 NIVEL B3 ADMINISTRATIVA (Encargado de Lectores) 40,14€
GP 1 OPERARIA (Peón) 40,14€
GP 1 ADMINISTRATIVA (Auxiliar administrativo) 40,14€
GP 1 ADMINISTRATIVA (Lector) 40,14€

PLUS DEDICACIÓN

GP 3 NIVEL A OPERARIA (Capataz) 0€
GP 3 NIVEL B ADMINISTRATIVA (Subjefe de sección) 0€
GP 2 NIVEL A OPERARIA (Oficial 1ª) 0€
GP 2 NIVEL A OPERARIA (Conductor de camión) 0€
GP 2 NIVEL A ADMINISTRATIVA (Oficial 1ª ADM) 10,99€
GP 2 NIVEL A ADMINISTRATIVA (Contable) 10,99€
GP 2 NIVEL A TÉCNICA (Delineante) 10,99€
GP 2 NIVEL B OPERARIA (Oficial 2ª) 0€
GP 2 NIVEL B3 OPERARIA (Oficial 3ª) 0€
GP 2 NIVEL B ADMINISTRATIVA (Oficial 2º ADM) 10,99€
GP 2 NIVEL B3 ADMINISTRATIVA (Encargado de Lectores) 10,99€
GP 1 OPERARIA (Peón) 0€
GP 1 ADMINISTRATIVA (Auxiliar administrativo) 15,99€
GP 1 ADMINISTRATIVA (Lector) 15,99€

SALARIO ANUAL

GP 3 NIVEL A OPERARIA (Capataz) 21.571,10€
GP 3 NIVEL B ADMINISTRATIVA (Subjefe de sección) 21.008,81€
GP 2 NIVEL A OPERARIA (Oficial 1ª) 20.844,49€
GP 2 NIVEL A OPERARIA (Conductor de camión) 20.844,49€
GP 2 NIVEL A ADMINISTRATIVA (Oficial 1ª ADM) 20.976,36€
GP 2 NIVEL A ADMINISTRATIVA (Contable) 20.976,36€
GP 2 NIVEL A TÉCNICA (Delineante) 20.976,36€
GP 2 NIVEL B OPERARIA (Oficial 2ª) 18.953,63€
GP 2 NIVEL B3 OPERARIA (Oficial 3ª) 18.233,07€
GP 2 NIVEL B ADMINISTRATIVA (Oficial 2º ADM) 19.085,40€
GP 2 NIVEL B3 ADMINISTRATIVA (Encargado de Lectores) 18.319,05€
GP 1 OPERARIA (Peón) 15.444,50€
GP 1 ADMINISTRATIVA (Auxiliar administrativo) 15.636,48€
GP 1 ADMINISTRATIVA (Lector) 15.636,48€

PLUS DISPONIBILIDAD 182,63€

PLUS 1ª INTERVENCIÓN 44,68€

AYUDA ESCOLAR

Guardería (0 a 3 años) 84,29€
Infantil (3 a 5 años) 105,36€
Primaria 126,42€
Secundaria 158,04€

Bachillerato o ciclo medio 263,39€

Universidad 358,22€

AYUDA POR ORFANDAD 180,37€

BONIFICACIÓN AGUA 200,00€

GRATIFICACIÓN ESPECIAL RETEN NAVIDAD 27,40€

PRIMA RECORRIDO 64,71€